



## UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: [munisajuan12@gmail.com](mailto:munisajuan12@gmail.com)

### CEDULA DE NOTIFICACION

San Juan del Paraná, 08 de noviembre del 2024.-

Sres Oferentes:

| Nro | Oferente                 | RUC N°    | Correo electrónico                                                                     |
|-----|--------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CEFERIANO ZARZA          | 2296529-7 | <a href="mailto:zarzaconstrucciones74@gmail.com">zarzaconstrucciones74@gmail.com</a>   |
| 2   | SILVINO OCAMPOS SANABRIA | 3277027-8 | <a href="mailto:ocampossanabriasilvino@gmail.com">ocampossanabriasilvino@gmail.com</a> |

Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, se dirige a usted(s) para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 84.- Notificación de resultado DEL DECRETO REGLAMENTARIO N°2264/24", a los efectos de Notificarle del resultado de la Adjudicación del proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2024- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA-BARRIO LA AZOTEA ID N° 456.057,**

Igualmente se informa que la presente Notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 4401/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS". Art. 60. *Notificación de la adjudicación, ..En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.....*

Por la cual la convocante opta notificar a los oferentes a través del correo electrónico declarado (notificación por medio físico).-

Al respecto, le informo que dicho llamado fue ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA ZARZA CONSTRUCCIONES DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 339.404.173(TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES GUARANIES).-, según resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal I.M N°323/2024, dando cumplimiento a las Normativas y leyes vigentes.-



## UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: [munisanjuan12@gmail.com](mailto:munisanjuan12@gmail.com)

Se anexa documentaciones correspondientes.-

- Copia de la Resolución I.M N°323/2024
- Dictamen de Evaluación

**QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**



CRISTIAN R. QJEDA ARECO  
JEFE UOC

